ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 122-2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV.
CONTRATISTA:	**OSCAR CELIO MORA BARRERA**
OBJETO:	"ADQUISICION DE HIDROLAVADORA INDUSTRIAL PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO CENTRAL DE ABASTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 (INDEV) DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE"
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($5.610.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la Subgerencia Administrativa Y Financiera del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, se reunieron **ROCIO QUINTANILLA GALVIS,** Subgerente Administrativa Y Financiera del INDEV en calidad de Supervisora delegada del Contrato N° 122-2024 y **OSCAR CELIO MORA BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.261 expedida en Yopal en su calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del Contrato De Compraventa referenciado; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato.

2. *El plazo del contrato es* **TRES (03) DIAS** *contados a partir de la suscripción* de la presente acta.

3. El Contratista cumplió con los requisitos de ejecución establecidos en los estudios y documentos previos y en la invitación publica, los cuales hacen parte integral del contrato, e igualmente se cuenta con el **Registro Presupuestal N° 210.26.2024000238 del 18 de septiembre de 2024.**

4. El presente contrato cuenta con aprobación de póliza No. **605-47-994000107328** de fecha **18 de septiembre 2024**, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos del contrato.

Se firma en la ciudad de Yopal, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa Y Financiera
Supervisor

OSCAR CELIO MORA BARRERA
Contratista

Aprobó: Rocio Quintanilla Galvis
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Jaqueline Cristancho Alvarez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Leydy Aldana Guzmán
Profesional de Apoyo Contratado